



Asamblea General

Distr. general
10 de noviembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 44 del programa

Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo

Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo: progresos realizados en la aplicación de la resolución 57/295 de la Asamblea General

Informe del Secretario General*

Resumen

En el presente informe se exponen las actividades emprendidas para elaborar una estrategia amplia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el sistema de las Naciones Unidas. Todas las actividades relacionadas con la elaboración de una respuesta amplia y coherente a la cuestión general del aprovechamiento de las posibilidades de las TIC para promover el desarrollo se centran en las dos esferas siguientes: a) la coherencia del asesoramiento normativo que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas proporcionan a los países en la formulación de estrategias amplias y orientadas hacia el futuro para poner a las TIC al servicio del progreso económico y social y b) las oportunidades sin precedentes que estas tecnologías ofrecen para la gestión y la creación de conocimientos en todo el sistema. La estrategia se aplicará como componente esencial del esfuerzo general para aumentar la eficacia en función de los costos, fortalecer la gestión de los conocimientos en todo el sistema y acrecentar la capacidad para prestar apoyo a los países que utilizan las TIC para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

* Este informe se presentó con retraso debido a la necesidad de tener en cuenta los resultados de la reunión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación celebrada el 29 de octubre de 2004.



1. En el presente informe se exponen las actividades emprendidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/295 de la Asamblea General sobre las “Tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo”, en la que la Asamblea pedía al Secretario General que, como Presidente de la Junta de Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, colaborase estrechamente con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con el Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para elaborar una estrategia amplia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el sistema de las Naciones Unidas.

2. En la resolución la Asamblea General afirmaba la necesidad de usar las TIC como instrumento estratégico para aumentar la eficiencia, la eficacia y el efecto de los programas de desarrollo y las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas, también subrayaba la necesidad de la coordinación y la sinergia entre los programas y las actividades del sistema de las Naciones Unidas y el papel decisivo que las TIC podían desempeñar en la facilitación de dicha coordinación e indicaba varios elementos prioritarios de esta tarea.

3. Como se decía en el informe sobre la marcha de los trabajos presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones¹, se ha trabajado activamente para poner en práctica la resolución 57/295, en colaboración y de manera coordinada con todos los agentes pertinentes bajo la guía general de la Junta de Jefes Ejecutivos y sus dos órganos subsidiarios principales, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas. Como pedía la Asamblea en la misma resolución, el Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones aportó una importante contribución a este proceso. En el informe se señalaba que la aplicación de esa resolución se estaba examinando con gran atención en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos y que los resultados del examen se comunicarían a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

4. Todas las actividades relacionadas con la aplicación de la resolución y la elaboración de una respuesta amplia y coherente a la cuestión general del aprovechamiento de las posibilidades de las TIC para promover el desarrollo se centrarán en las dos esferas siguientes: a) la coherencia del asesoramiento normativo prestado por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a los países en la formulación de estrategias amplias y orientadas hacia el futuro para poner las TIC al servicio del progreso económico y social; y b) las oportunidades sin precedentes que ofrecen las TIC para la gestión y creación de conocimientos en todo el sistema.

5. La mayoría, si no todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, prestan activamente asesoramiento normativo sobre la formulación y aplicación en el plano nacional de estrategias electrónicas y reformas reglamentarias, así como sobre el establecimiento de instituciones y de programas y proyectos para mejorar la intercomunicación, la capacidad y el desarrollo del contenido local. También prestan asistencia técnica y apoyo a las aplicaciones de las TIC en las esferas de la educación, la salud, el gobierno y el comercio electrónicos y otras esferas.

6. Sin embargo, estas actividades y el asesoramiento normativo conexas deben estar integrados de manera más eficaz en el programa general de desarrollo. Deben intensificarse las iniciativas prometedoras y las prácticas más idóneas y aumentar su sostenibilidad. La capacidad del sistema para establecer asociaciones productivas entre varias partes interesadas en esta esfera está limitada por varios factores

relacionados con los modos tradicionales de funcionamiento, las políticas y los procedimientos de los donantes, las barreras culturales entre los interesados de los sectores público, privado y de la sociedad civil y la renuencia de los colaboradores, en tales circunstancias, a comprometer los recursos necesarios para obtener resultados tangibles. En este contexto, los objetivos de desarrollo del Milenio han proporcionado una sólida base para adoptar un enfoque más coherente del desarrollo y de la erradicación de la pobreza. La vinculación de las TIC con los objetivos de desarrollo del Milenio actúa a manera de principio organizador para lograr un asesoramiento normativo y un apoyo a los programas más coherentes en la esfera de las TIC para el desarrollo.

7. Si se quiere que el sistema adquiera mayor coherencia en sus actividades de asesoramiento normativo y de apoyo a los programas en la esfera de las TIC, dentro del marco más amplio de su programa de consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, debe, ante todo, estar en condiciones de crear, gestionar y compartir información y conocimientos en todo el sistema de manera más eficiente y eficaz. Los conocimientos, la información y los datos constituyen el principal recurso del sistema y una importante fuente de sus ventajas relativas. Sin embargo, actualmente estos recursos se encuentran dispersos por todo el sistema y muchas veces carecen de enlaces que los vinculen. Pese a algunos progresos recientes, el intercambio de información dentro del sistema se realiza todavía principalmente dentro de marcos institucionales y, en algunos casos, de programas sectoriales. Esta práctica contribuye a la duplicación y debilita los efectos. Urge crear un sistema eficiente basado en los conocimientos para captar, gestionar y difundir mejor los datos, la información y otros recursos pertinentes en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las entidades que representan.

8. La gestión de los conocimientos no debe concebirse meramente como un proceso impulsado por la tecnología sino más bien como un imperativo de política, facilitado por la tecnología, para gestionar y aprovechar mejor los recursos intelectuales e institucionales del sistema. Las decisiones de gestión de los conocimientos deben basarse en lo siguiente: el quién (gente); el qué (conocimientos); y el por qué (objetivos de la organización); el cómo (tecnología) fluye de las tres primeras dimensiones. Desde este punto de vista, el objetivo básico es activar el caudal de información de que se dispone actualmente en el sistema de las Naciones Unidas y maximizar sus efectos y resultados. Debería determinarse cuáles son los conjuntos de datos y los recursos de información e institucionales de importancia crítica para asimilarlos y difundirlos eficazmente dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

9. Al reseñar las medidas que han de adoptarse para lograr una mejor coordinación en todo el sistema dentro de la esfera de las TIC, en el informe sobre la marcha de los trabajos se subrayaba la necesidad de que los agentes pertinentes colaborasen en la formulación de un plan de acción que reseñara los elementos constitutivos de un marco para todo el sistema de las TIC que incluyera jalones, bases de referencia, los recursos necesarios y, lo que es aún más importante, asignase la responsabilidad de los resultados.

10. En la aplicación de este enfoque, la Red de las tecnologías de la información y las comunicaciones (los directores de las entidades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con las TIC), en estrecha colaboración con el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, ha formulado una propuesta de estrategia de las TIC para el sistema de las Naciones Unidas. Este proceso

se puso en marcha en una reunión de intercambio de ideas celebrada en julio de 2003², en la cual directivos encargados de las tecnologías de la información, funcionarios encargados de programas y de gestión de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, miembros del Grupo de Tareas sobre las TIC y varios expertos definieron amplios parámetros para tal estrategia y expusieron enfoques coordinados para su elaboración.

11. Al tiempo que reconoció las limitaciones institucionales, de gobernanza y programáticas que se oponían a una estrategia colectiva de las Naciones Unidas, así como la necesidad de que cada organización ajustara sus inversiones en TIC a sus propios programas, la Red llegó a la conclusión de que existían grandes oportunidades para mejorar la utilización de los fondos dedicados a las TIC. El tema principal de la estrategia elaborada por la Red es que una mayor armonía y cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de las TIC llevará a un aumento de la eficiencia y la eficacia así como a un mayor rendimiento de esas inversiones. La estrategia afirma que estas mejoras no se limitan al uso de tecnología en apoyo de actividades administrativas y operacionales sino que la racionalización de las TIC en el programa de desarrollo y la facilitación de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, ayudarán considerablemente a la obtención de estas mejoras.

12. La estrategia presenta una visión de cómo aprovechar al máximo, actuando en armonía, las posibilidades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de las TIC y establece los criterios para coordinar las actividades, mejorar la uniformidad y armonizar las inversiones a fin de evitar duplicaciones y lograr economías en todo el sistema, aumentando así la eficacia y eficiencia de los servicios prestados a los Estados Miembros y a los órganos directivos.

13. Los dos comités de alto nivel de la Junta de Jefes Ejecutivos, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, examinaron el documento sobre la estrategia de las TIC en sus períodos de sesiones del último trimestre de 2004. El Comité de Alto Nivel sobre Programas acogió complacido el objetivo principal de la estrategia. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión, del cual depende la Red de tecnologías de la información y las comunicaciones, hizo suya, en general, la estrategia y estuvo de acuerdo en que la labor futura debía centrarse en las medidas para abordar las limitaciones de gobernanza e institucionales a la realización de estudios de viabilidad y a las propuestas para un plan de aplicación coordinado y prioritario. El Comité también pidió que el estudio de viabilidad de la estrategia se desarrollara más a fondo, incluido el examen de los recursos necesarios, para permitir al Comité de Alto Nivel sobre Gestión decidir qué medidas debían adoptarse a continuación para poner en práctica la estrategia de las TIC en todo el sistema de las Naciones Unidas.

14. La estrategia propuesta procura aprovechar las inversiones en TIC dentro de todo el sistema de las Naciones Unidas para beneficio de los interesados y de la comunidad en general. En ella se recomienda la armonización de los esfuerzos y la estandarización, a fin de evitar duplicaciones y conseguir así economías apreciables en todo el sistema.

15. Parte integrante de la estrategia es una Carta de las Naciones Unidas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (véase el anexo I), que define los principios y el marco para la coordinación y colaboración entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera estratégica. A fin de promover

la puesta en práctica de estos principios, la estrategia reseña un conjunto de 15 iniciativas de las TIC en el desarrollo, la gobernanza en relación con las TIC, la seguridad de la información, las aplicaciones prácticas y la creación de capacidad (véase el anexo II).

16. En una reunión reciente, la Junta de Jefes Ejecutivos hizo suyas las recomendaciones de que el Comité de Alto Nivel sobre Programas, en estrecha consulta con el Comité de Alto Nivel para la Organización de la Cumbre, estableciera un programa de trabajo para racionalizar e integrar las TIC en el programa más amplio de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluso mediante la elaboración de enfoques y directrices aplicables en todo el sistema para su uso por los representantes en los países y el sistema de coordinadores residentes y, en estrecha colaboración con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y su Red de tecnologías de la información y las comunicaciones, centrara la atención en el desarrollo de una clara visión de un sistema de gestión de los conocimientos en todo el sistema de las Naciones Unidas, su funcionalidad óptima y un programa para su aplicación progresiva.

17. La Junta de Jefes Ejecutivos también acogió complacida e hizo suya la estrategia de las TIC para el sistema de las Naciones Unidas y pidió que se adoptara la estrategia como componente esencial del esfuerzo general para mejorar la eficacia en función de los costos, fortalecer la gestión de los conocimientos en todo el sistema y aumentar la capacidad de apoyo a los países en la utilización de las TIC para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión y su Red de tecnologías de la información y las comunicaciones deberían colaborar estrechamente con el Comité de Alto Nivel sobre Programas para seguir estudiando la viabilidad de la estrategia, sus consecuencias sobre los recursos y las medidas para superar las limitaciones a su puesta en práctica.

18. Los miembros de la Junta de Jefes Ejecutivos reconocen la importancia de la visión de la sociedad de la información como principio fundamental del programa de trabajo interinstitucional, la necesidad de hacer un mayor uso de las nuevas TIC en los métodos de trabajo de las Naciones Unidas y sus instituciones y la importancia de estas tecnologías y del intercambio de conocimientos como principales elementos de las políticas de desarrollo e instrumentos vitales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Notas

¹ A/58/568.

² *Ibid.*, párrs. 18 a 20.

Anexo I

Carta de las Naciones Unidas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1. La Carta de las Naciones Unidas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones proporciona un marco para maximizar el valor de las inversiones en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) mediante un enfoque sistemático de la gestión del cambio tecnológico y organizativo. La Carta reconoce que ello exigirá un fortalecimiento de los acuerdos de gobernanza y de liderazgo, incluido el establecimiento de un mecanismo institucional para dar impulso a las reformas, evaluar los resultados logrados y aprovechar la experiencia adquirida.

2. La Carta de las Naciones Unidas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones afirma que el sistema de las Naciones Unidas reconoce la necesidad de:

a) Lograr una mayor coordinación y sinergia entre los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas y el papel decisivo de las TIC para facilitar dicha coordinación;

b) Integrar las TIC en un proceso de gestión estratégica más amplio como agente de transformación y cambio de las organizaciones;

c) Integrar las TIC en la formulación de los proyectos y programas de desarrollo, lograr claridad y coordinación en el uso de la tecnología en los programas de las Naciones Unidas para el desarrollo y evitar la duplicación de inversiones en esta esfera;

d) En el caso de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, regir su labor por un conjunto de directrices acordadas sobre las prácticas más idóneas en lo referente a las cuestiones de TIC, basadas en las normas de la industria, y establecer y observar normas mínimas para la buena gestión de la información, incluida la recuperación después de los desastres y la continuidad de las actividades institucionales;

e) Procurar que el sistema de las Naciones Unidas establezca normas y directrices comunes para la preparación de estudios de viabilidad de las propuestas de inversión en TIC y la determinación de los costos de los proyectos de TIC;

f) Aprovechar las oportunidades en la contratación y gestión de los servicios y la infraestructura de las TIC a fin de lograr economías de eficiencia, contribuir a la creación de capacidad en los países en desarrollo y aportar una contribución directa a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio así como al programa más amplio de desarrollo;

g) Aprovechar las oportunidades para maximizar el rendimiento de las inversiones efectuadas en las soluciones de la planificación institucional de los recursos elaborando procedimientos basados en las prácticas más idóneas para los procesos comunes al sistema de las Naciones Unidas y procurando racionalizar y hacer economías mediante una mayor eficiencia en todos los procesos administrativos comunes;

h) Fomentar las oportunidades para intercambiar aplicaciones informáticas entre los organismos en las esferas en que las necesidades del sistema de las Naciones Unidas sean comunes o similares;

i) Aprovechar aún más las oportunidades de mitigar los costos del software apropiado de código abierto;

j) Adoptar un enfoque sistemático, en todos los organismos, para reunir, depurar, organizar, localizar y presentar la información sobre el desarrollo para su difusión interna dentro del sistema de las Naciones Unidas y para su distribución externa a los organismos colaboradores y otras partes interesadas;

k) Ampliar las actividades de adquisición comunes de las Naciones Unidas a fin de obtener mayores economías en la adquisición por el sistema de las Naciones Unidas de productos “comunes” de software de información y de TIC;

l) Poner a disposición de los administradores de las Naciones Unidas, por conducto de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, un programa ambicioso de capacitación en TIC a fin de prestar apoyo a la implantación de la estrategia de las TIC para las Naciones Unidas y mantener las ventajas adquiridas;

m) Alcanzar un grado de cooperación sin precedentes entre los organismos en lo relativo a cuestiones de TIC para lograr estos objetivos;

n) Establecer una estructura de gobernanza de alto nivel que fomente el cambio y promueva la ejecución de la estrategia.

Anexo II

Iniciativas de la estrategia

1. La Carta de las Naciones Unidas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tendrá por base una estrategia que abarcará 15 iniciativas. Cada una cuenta con el apoyo de un estudio conciso de viabilidad, en el que se indican las oportunidades, se establece la situación del objetivo, se describen las ventajas y limitaciones y se propone un plan de acción. Estas iniciativas se agrupan en cinco categorías distintas:

Las TIC en el desarrollo

- Integración de la TIC en los programas de desarrollo
- Estrategia para la contratación de servicios de TIC en las Naciones Unidas
- Red de desarrollo de las TIC

Buena gestión de las TIC

- Buena gestión y prácticas más idóneas en materia de TIC
- Preparación de estudios de viabilidad y determinación de costos

Seguridad de la información

- Seguridad de la información, recuperación después de desastres y continuidad de las actividades institucionales
- Infraestructura de claves públicas en todo el sistema de las Naciones Unidas

Colaboración para la puesta en marcha de la estrategia

- Sistemas de planificación institucional de los recursos
- Soluciones de aplicación comunes
- Software de código abierto
- Intercambio de conocimientos
- Gestión y contenido de la Web
- Directorio del sistema de las Naciones Unidas
- Adquisición y enajenación de los activos de TIC

Mantenimiento de la iniciativa

- Capacitación y desarrollo fomentando las innovaciones y creando un sistema de las Naciones Unidas basado en los conocimientos.